

iSENIAT-ADUANAS

iSENIAT – ADUANAS es una aplicación diseñada y desarrollada por la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones en la coordinación con el Proyecto de Modernización de Aduanas – PMA para realizar de forma automatizada el proceso de liquidación de pagos de impuestos y control de la contabilidad fiscal, en todas las aduanas (automatizadas o no automatizadas) del País.

Este sistema sustituye al Control de Derecho Aduanero (CODA) y permite la integración a través de la Web de los procesos de autoliquidación y liquidación de pagos de operaciones y servicios aduaneros.

Los usuarios internos y externos, deben estar inscritos en el Portal del Seniat, a fin de obtener su usuario y clave correspondiente.

iSENIAT – ADUANAS Consta de cinco módulos:

Agente de Aduana:

Permite al Agente de Aduanas registrar electrónicamente los datos de la Declaración Informativa de Aduanas (DIA) relacionados con la autoliquidación de pagos por concepto de operación y servicio aduanero y facilita la emisión de la planilla de Pago en caso de que no existan ajustes en su declaración una vez culminado el proceso en reconocimiento y recaudación.

Confrontación:

Permite al funcionario ubicar electrónicamente la Declaración Informativa de Aduanas (DIA) elaborada por el Agente de Aduanas y registrar los resultados del proceso de confrontación basado en la revisión y análisis de la información contenida en los documentos consignado ante la Oficina Aduanera.

Reconocimiento:

Permite al funcionario Reconocedor registrar los resultados u observaciones del acto de reconocimiento (revisión física y documentarle la mercancía).

Recaudación:

Permite al funcionario liquidador de la División de Recaudación, realizar los ajustes o anulaciones necesarias, dependiendo de los resultados del acto de reconocimiento y emitir la Liquidación Definitiva.

Almacén;

Permite al Almacenista, emitir el pase de salida respectivo para el despacho de la mercancía una vez cumplidos con los requisitos legales.

Cómo Registrarse en el portal del SENIAT

Personas Jurídicas

- Diríjase (o su Representante Legal) a la Gerencia Regional de Tributos Internos – Área de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal, con original y copia de los siguientes recaudos
 1. **Documento Constitutivo** debidamente registrado para sociedades mercantiles y Civiles.
 2. **Poder del Representante Legal Notariado** (sólo cuando no estuviere definido en los Estatutos Sociales o haya designado a un tercero).
 3. **Cédula de Identidad del Representante Legal o Autorizado.**

Gerencia Regional de Tributos Internos – Área de Asistencia al Contribuyente

- El Funcionario Receptor, previa revisión de la documentación presentada, consulta datos en el sistema de contribuyentes y accede a la opción Registro de Jurídicos en el Portal del SENIAT.
- Una vez realizado el registro en el portal del SENIAT, le hará entrega del documento ***Responsabilidad de uso del portal del SENIAT y Constancia de inscripción en el Portal.***

Contribuyente

- Revise en su correo Electrónico la notificación que le informa el usuario y Clave para el uso del Portal del SENIAT.
- Conéctese a la página Web del SENIAT www.seniat.gob.ve .
- Ingrese el Usuario y la Clave y pulse el botón **Ingresar**. Observará que se muestra el menú principal con las opciones disponibles.

